

LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 6 de julio de 2026 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 6156/2026/TE

Declaración Institucional presentada por todos los Grupos Municipales, referente al avance de las obras en la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Valencia, la necesidad de su urgente reapertura y en defensa del Corredor Cantábrico-Mediterráneo por Teruel.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

El eje ferroviario Zaragoza–Teruel–Sagunto constituye una infraestructura esencial para la vertebración territorial de Aragón, la cohesión social de la provincia de Teruel y la conexión estratégica entre el Cantábrico y el Mediterráneo.

En este eje ferroviario debe diferenciarse entre la línea existente en la actualidad, conocida como 610, y el futuro corredor cantábrico-mediterráneo, de doble vía y alta capacidad, que está en fase de Estudios Informativos, al haberse tenido que retomar éstos por caducidad de los anteriores.

En la actualidad se están llevando a cabo obras de modernización y electrificación de la línea 610, que exigió el cierre completo de la misma al tráfico, tanto de mercancías como de pasajeros, desde febrero de 2025. Sin embargo, el prolongado cierre derivado de dichas obras está generando un grave perjuicio económico, social y territorial para miles de ciudadanos.

Las obras comenzaron en febrero de 2025 con una previsión inicial de reapertura en noviembre del mismo año. Posteriormente, ADIF retrasó la recuperación del servicio al primer cuatrimestre de 2026, y nuevos anuncios sitúan ya la reapertura en el otoño de 2026 o fechas posteriores, sin garantías claras ni un calendario definitivo. Y ello en referencia únicamente a las obras en marcha en esta línea 610, pues hay otras como la electrificación del tramo Teruel-Sagunto que no han sido ni siquiera licitadas todavía.

Diversos colectivos sociales y representantes institucionales han denunciado la lentitud de los trabajos y la falta de información transparente sobre la evolución de las obras. Estas fuentes han advertido de que el cierre de la única conexión ferroviaria de la capital turolense y su entorno puede prolongarse cerca de dos años, y alguno más para la electrificación hasta Sagunto, calificando la situación de inadmisibile y reclamando más medios técnicos y humanos para concluir las actuaciones cuanto antes.

La situación supone un nuevo episodio del histórico déficit inversor y de infraestructuras que sufre la provincia de Teruel. Además del perjuicio directo para los usuarios habituales del tren, el cierre prolongado amenaza con consolidar la pérdida de viajeros, el uso de corredores alternativos para las mercancías, y debilitar todavía más la conectividad ferroviaria del territorio.

A todo ello se une los importantes cambios realizados en la planificación cuando en junio de 2024 en la revisión de la Red Transeuropea de Transporte se aprobó la descalificación del tramo Teruel–Sagunto como futura alta velocidad pasando a considerarse como simple red convencional, a instancias del Gobierno de España.

Los nuevos Estudios Informativos de los dos tramos del futuro Corredor Cantábrico-Mediterráneo por Teruel acumulan retrasos asimismo injustificables: el del tramo Zaragoza-Teruel, ya sometido a información pública y resultas la alegaciones, lleva más de tres años esperando la resolución ambiental; y el del tramo Teruel-Sagunto está redactado desde hace tres años pero sin haberse iniciado siquiera el trámite de información pública, sin aparente motivo alguno.

Tanto el prolongado retraso en las obras en marcha para la modernización y electrificación de la línea 610, como el cambio de tipología del futuro tramo Teruel-Sagunto a red convencional y el injustificable retraso de la tramitación y aprobación de los Estudios Informativos del Corredor Cantábrico-Mediterráneo por Teruel, son síntomas muy preocupantes del riesgo cierto de desmantelamiento de este eje ferroviario como prioritario dentro de la red ferroviaria española, yendo en contra de lo que se prometió a la sociedad turolense en 2004 -tras su traumática exclusión del AVE Madrid-Cuenca-Valencia - y del proyecto presentado públicamente en 2009, y que tanto esfuerzo nos costó conseguir.

La falta de agilidad en el desarrollo de este eje ferroviario y la continuidad del cierre completo de la línea está impidiendo a su vez la puesta en funcionamiento de otras actuaciones vinculadas y necesarias para el desarrollo económico y social de la provincia, tales como la entrada en servicio de la plataforma ferroviaria en PLATEA, la relación directa -sin transbordos- para pasajeros entre Madrid y Teruel, la terminal de carga en el aeropuerto, o los posibles avances para la instalación de un puerto seco en Teruel de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Por todo ello, resulta imprescindible que desde la institución que representa al conjunto de la provincia de Teruel, en unidad con los distintos agentes sociales, económicos y ciudadanos, traslademos una posición firme y activa para exigir la finalización urgente de las obras, garantizar la reapertura inmediata de la línea y defender una infraestructura, presente y futura, fundamental para el desarrollo económico, social y logístico de la provincia.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente Declaración Institucional, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Reclama formalmente al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la finalización urgente de las obras de modernización y electrificación de la línea ferroviaria Zaragoza–Teruel–Valencia, estableciendo un calendario público, detallado y vinculante para su reapertura.

Segundo.- Exige que se destinen de manera inmediata todos los recursos humanos, técnicos y presupuestarios necesarios para permitir la apertura de la línea 610 al tráfico en el plazo más breve posible, acelerando y completando los trabajos y evitando nuevos retrasos en una infraestructura estratégica para España, Aragón y, especialmente, para la provincia de Teruel.

Tercero.- Solicita que se liciten de manera urgente las obras de electrificación del tramo Teruel-Sagunto.

Cuarto.- Insta a adelantar cualquier actuación, obra o autorización que sea necesaria para que cuando se abra la línea pueda ponerse en funcionamiento de inmediato la plataforma ferroviaria de PLATEA.

Quinto.- Acuerda, adicionalmente, defender como prioritario ante los Gobierno de Aragón, de España y en la Unión Europea la conclusión de la planificación y diseño (estudios informativos, proyectos constructivos,...) y posterior ejecución del Corredor ferroviario de alta capacidad Cantábrico-Mediterráneo por Teruel, de doble vía electrificada, alta velocidad 250 km/h, y uso mixto (pasajeros y mercancías), tal como fue prometido e inicialmente planificado, sin renuncia alguna, con las mismas características técnicas y plazos temporales que tenga en el tramo norte (Bilbao-Zaragoza) de dicho corredor, garantizando inversiones suficientes para su ejecución.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº



La Concejal del Área de Administración y Participación Ciudadana
Atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia
mediante Decreto nº 2.868/2023, de 20 de junio.